



PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

Criterios generales de uso:

- Está permitida la práctica de actividad física y deportiva al **AIRE LIBRE** de forma individual o colectiva, **sin contacto físico**, respetando las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias o, en su defecto, medidas alternativas de protección física, de higiene de manos y etiqueta respiratoria.
- En las **INSTALACIONES DEPORTIVAS CONVENCIONALES** podrá realizarse actividad física y deportiva colectiva, **sin contacto físico**, con el límite **máximo del 50% del aforo**. Para la práctica deportiva individual cada persona dispondrá de al menos 4 m². Tanto de forma individual como colectiva, durante la práctica de la actividad física y deportiva **deberá mantenerse en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 m y será obligatorio el uso de mascarilla**.
- En los supuestos de actividad física y deportiva grupal **deberá velarse porque la composición de los mismos sea estable**, con los mínimos cambios entre los miembros que lo conforman, que únicamente se llevarán a cabo por circunstancias ineludibles.
- **Se permitirá el uso de los vestuarios** solamente para cambiarse de ropa y accesos a los baños.
- **No está permitido la utilización de las duchas**.
- Con carácter general, **no se compartirá ningún material** y, si esto no fuera posible, se garantizará la presencia de elementos de higiene para su uso continuado. Los usuarios deberán traer su **propio material deportivo** (balones, raquetas, esterillas, toallas, ...)
- Las **bolsas, mochilas o efectos personales** solo se podrán dejar en los espacios habilitados para ese fin.
- **No se podrán compartir alimentos, bebidas o similares**.
- Se pondrá a disposición de los usuarios **material para desinfectar las superficies** de contacto común.

COMPLEJO DEPORTIVO "RUIZ HERNÁNDEZ"

- **Horario de utilización:** de lunes a viernes de 9:00 a 21:45 h
- **Reserva de pistas:** por teléfono llamando al 983 185 224

COMPLEJO DEPORTIVO "FUENTE LA MORA"

- **Horario de utilización:** de lunes a sábado de 9:00 a 21:45 h y domingos de 9:00 a 14:00 h
- **Reserva de pistas:** por teléfono llamando al 983 184 782

Será responsabilidad de los trabajadores y usuarios que accedan a la instalaciones deportivas de la Universidad de Valladolid, el estricto cumplimiento de las medidas de seguridad aplicables en cada momento conforme a la normativa vigente.

MARCO NORMATIVO:

- *PLAN DE RETORNO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL DE GESTIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID TRAS EL PERÍODO DE CONFINAMIENTO DECRETADO POR LA ALERTA SANITARIA ASOCIADA A LA COVID-19, de 01 de julio de 2020.*
- *ACUERDO 46/2020, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León.*
- *ACUERDO 64/2020, de 8 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Acuerdo 46/2020, de 20 de agosto, de la Junta de Castilla y León.*

En Valladolid a 9 de octubre de 2020